

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

NOTA UOC N° 172/2025

Capiatá, 30 de mayo del 2025.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 456.322, que cuenta con Resolución de Adjudicación DG INCAN N° 158/2024, tal como se visualiza en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas a la firma REAL INVEST S.A.

No obstante, se realizó la Rectificación de la Adjudicación, considerando que se evidenciaron omisiones de evaluaciones documentales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité Evaluador realiza un Informe de Reevaluación de Ofertas, cuya recomendación radica en ADJUDICAR los ítems 1, 4, 5, 6 y 7 a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CANCELAR los ítems 2 y 3, y MANTENER vigentes e invariables los puntos no afectados del Primer Informe de Evaluación. Por lo que el Instituto Nacional del Cáncer, ha concluido la Rectificación de la Adjudicación mediante la Resolución DG INCAN N° 05/2025.

En fecha 28/01/2025, se realiza la Audiencia Informativa en base a la solicitud de la firma REAL INVEST S.A., que conlleva a la realización del Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, en la cual el Comité Evaluador recomienda ratificar la Recomendación de la Comisión Evaluadora según Informe de Reevaluación de Ofertas, aprobada según Resolución DG INCAN N° 47/2025.

Se adjuntan los documentos respaldatorios del proceso de referencia.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.




SRA. GLORIA GONZÁLEZ
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03
Instituto Nacional del Cáncer